

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Incaico, 16 de setiembre del 2021

OFICIO N° 030-2021-I.E.N° 0380-D

SEÑORA: Dra. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa El Dorado

PRESENTE.

Asunto: DA A CONOCER CONFORMACION DE ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA -2021

Grato es tener que dirigirme a su digno despacho de su representada; con la finalidad de saludarlo muy cordial a nombre de la Dirección de la I.E. N° 0380, Caserío de Incaico y al mismo tiempo remitirle la resolución directoral institución que aprueba a los integrantes de la APAFA-2021, de la IE arriba mencionada.

Los Documentos que se adjunta a la presente son las siguientes:

- Resolución Directoral Institucional N° 012-2021-IEPM N° 0380-D

Sin otro particular me despido de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Dios Guarde y Bendice a Usted;



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
Lc. Educ. Raúl Chu Arbido
DIRECTOR

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “

Incaico, 12 de agosto del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 012-2021-IEPM N° 0380-D

El Director de la Institución Educativa Primaria de Menores N° 0380, Caserío de Incaico, Distrito de San Martín, Provincia el Dorado y Región San Martín.

VISTO:

El acta de sesión ordinaria de sesión de padres de familia, realizado el día 4 de diciembre del presente año 2020, proceso que realizado con la finalidad de elegir a los padres de familia que conformaran la APAFA 2021, de la Institución Educativa Primaria de Menores N° 0380, Caserío de Incaico, Distrito de San Martín Provincia de El Dorado, Región San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28628, Capítulo II, Artículo 3., indica que los padres de familia,, tutores y curadores participan en el proceso educativo de sus hijos, pupilos y curados en forma personal o en forma Institucional a través de las APAFAS y el CONEI, como también que es de mucha importancia contar con un grupo de Padres de Asociados que nos representen a la Institución Educativa y de muchísima importancia, ya ellos nos representarían en diferentes actividades, además de ser un órgano de control y vigilancia durante el año escolar, para ello se requiere de la aprobación respectiva, en tal sentido y estando lo actuado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes :

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, a los miembros que conforman la Asociación de Padres de Familia 2021, de la Institución Educativa Primaria de Menores N° 0380, Caserío de Incaico, Distrito de San Martín, Provincia de El Dorado y Región San Martín; el mismo que está siendo conformada por los siguientes estudiantes que a continuación se detalla:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
Presidente	GAONA CAMPOS, Edmendo	27431761
Vice-Presidente	CORDOVA QUISPE, Delfin	43542320
Secretaria	RUIZ MUÑOZ, Ascencio	80143347
Tesorero	CORDOVA QUISPE, Arnoldo	03132551
Vocal	MALUQUIZ TORRES, Olfer	46379564
Vocal	MALUQUIZ CHAVEZ, Segundo	27285083

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR UNA COPIA, a la Unidad de Gestión Educativa de El Dorado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

